REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0309 /
20 FEB 2014

CERRO NAVIA,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 202, de 30 de Enero de 2014; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº **204.543**, a nombre de la sociedad **PRODUCTOS FINANCIEROS ANDINO S.A.,** [redacted], devuelta al día, Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre **ENERO – JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Contabilidad
- Tesorería
- Of. de Partes y Archivo.